

PROGRAMA  
CREATIVIDAD  
LITERARIA  
DOSIER CURSO  
2016-2017



ÁMBITO DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

SERVICIO PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



1. ÍNDICE
2. INTRODUCCIÓN
3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA
4. DESCRIPCIÓN
  - a) TEMÁTICAS
  - b) DESTINATARIOS
  - c) OBJETIVOS
5. DESARROLLO
  - a) METODOLOGÍA
  - b) ACTIVIDADES PROPUESTAS
  - c) FASES Y TEMPORALIZACIÓN
6. FORMACIÓN
  - a) JORNADAS PRESENCIALES
  - b) CURSO DE FORMACIÓN EN LÍNEA
  - c) ESPACIOS WEB DE AUTOFORMACIÓN
7. RECURSOS
8. GESTIÓN DEL PROGRAMA
  - a) INSCRIPCIÓN
  - b) REQUISITOS
  - c) SOLICITUD
  - d) ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS SOLICITUDES
  - e) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
  - f) CERTIFICACIÓN
  - g) COORDINACIÓN

## INTRODUCCIÓN



La Consejería de Educación pone a disposición de los centros educativos andaluces el programa Creatividad Literaria, que tiene como objetivo fundamental desarrollar la competencia en comunicación lingüística del alumnado, así como el resto de competencias clave, especialmente las relacionadas con la cultura emprendedora, tal como se recoge en la acción Jóvenes Creadores en el Aula dentro del Plan de Cultura Emprendedora. De tal forma que, a través de este programa, se incorporan al ámbito educativo nuevas propuestas, espacios, metodologías y recursos que fomentan prioritariamente el desarrollo del talento, la creatividad y capacidad de innovación del alumnado, afrontando las posibles dificultades que se puedan encontrar en su desarrollo de una manera creativa, buscando soluciones diversas y originales.

El Programa Creatividad Literaria se concibe además como una medida de apoyo a la Lectura para la configuración del Proyecto Lector del centro, contribuyendo al desarrollo y aplicación de las Instrucciones sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria.

Cada centro puede desarrollar los contenidos del Programa de la forma que mejor se ajuste a sus necesidades y características, ya sea de forma transversal en varias áreas, como apoyo al currículum en el aula o desde la biblioteca escolar, o bien como temática independiente.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación.

[INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN](#)

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

Asimismo la Resolución de 30 de junio de 2016, de la Dirección General de Innovación, por la que se efectúa la convocatoria de los programas educativos regulados por las citadas Instrucciones convoca los correspondientes al curso escolar 2016/2017.

[RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN](#)

Haga clic en el enlace para acceder a la Resolución

En virtud de esta Resolución el programa educativo Creatividad Literaria corresponde al nivel P2.

# DESCRIPCIÓN

## TEMÁTICAS

El programa se propone conseguir que el profesorado propicie en el alumnado una reflexión personal y crítica sobre su tradición literaria, impulsando la creación de textos, como modo de construcción del propio pensamiento, de expresión personal y de goce.

Plantear actividades creativas implica romper el diseño homogeneizador tradicional de los procesos de enseñanza y aprendizaje para recuperar el valor de la creatividad, abriendo en el aula espacios de expresión y dando cabida a las diferentes respuestas y soluciones posibles.

En su ensayo sobre los aspectos importantes para trabajar en el aula, Miguel Ángel Casillas señala que el docente que desee integrar el desarrollo de la creatividad en el aula debe estar dispuesto a modificar el contexto educativo preocupándose por:



Que los niños y las niñas generen mayor cantidad de ideas acerca de cualquier situación planteada.



Que exista mayor libertad para expresar todas las ideas, por muy descabelladas que suenen.



Invitarlos a que piensen ideas diferentes a las acostumbradas.



Que busquen ideas poco comunes para resolver los requerimientos que les hace el propio docente.



Que se esfuercen por complementar sus ideas pensando en que sean más eficaces y añadan elementos para fortalecerlas.



Que escuchen las opiniones de otros, ya que el diálogo puede enriquecer las visiones que se tienen de los problemas.



Que analicen sus propuestas, las experimenten y comuniquen sus observaciones.



Que estas recomendaciones se realicen de manera cotidiana, independientemente del contenido que se está revisando, para así acostumbrarlos a que la creatividad no es un espacio para relajarse e informalmente jugar con las ideas; por el contrario, considerar que es un camino que amplía nuestra panorámica de solución de problemas reales.

En el marco de este programa, proponer en el aula actividades de escritura creativa y creación literaria supone dotar a la lectura y la escritura de un valor distinto al sentido puramente práctico y utilitario que las suelen teñir, para empezar a jugar con las palabras, revalorizarlas, redescubrirlas, hacerlas propias y conectar con ellas para expresarse uno mismo.

## DESTINATARIOS

Alumnado de los distintos niveles educativos, adaptándose la utilización de los recursos a las características propias de cada nivel.



Segundo Ciclo de Primaria (3º y 4º)



Tercer ciclo de Primaria (5º y 6º)



Secundaria Obligatoria



Formación Profesional Básica



Educación Permanente

Las actividades del programa permiten su adaptación a cualquier nivel educativo, incluida la educación permanente. Será el docente quien adecúe los recursos y las propuestas didácticas a su alumnado.

En el programa puede participar profesorado de cualquier área. Se sugiere que los docentes formen parte del equipo de apoyo a la biblioteca escolar porque desde este ámbito es posible dinamizarlo y conseguir mayor repercusión en el centro.

## OBJETIVOS



Desarrollar la competencia en comunicación lingüística.



Estimular la creatividad y la imaginación.



Explorar y descubrir nuevas formas y recursos.



Desarrollar la competencia de saber escribir y proporcionar estrategias para revisar y mejorar los textos.



Reflexionar sobre el protagonismo del autor como productor de textos.



Crear en el contexto educativo espacios de expresión.



Apreciar los usos creativos del lenguaje en la lectura y escritura.



Integrar herramientas TIC para la producción y la edición de textos.



Difundir las producciones del alumnado.



Desarrollar el talento, la creatividad y capacidad de innovación del alumnado.



Explorar nuevos lenguajes, nuevas formas y tomar iniciativas.



Asumir los retos que supone iniciar un proyecto personal y gestionarlo.



Afrontar las posibles dificultades que se puedan encontrar en su desarrollo de una manera creativa, buscando soluciones diversas y originales.

## DESARROLLO

## METODOLOGÍA

El programa Creatividad Literaria ofrece estrategias, herramientas y recursos que favorecen el desarrollo de las competencias clave del alumnado, el intercambio de experiencias educativas, el trabajo en equipo, la creación de redes profesionales, el trabajo por proyectos, así como el desarrollo de metodologías innovadoras que propicien un cambio educativo.

Entre los enfoques metodológicos de demostrado éxito educativo, el trabajo por proyectos plantea aportaciones que consideramos especialmente adecuadas al programa de creatividad literaria y que pueden sumar un carácter más globalizador e integrador a las actividades propuestas.



Si la adquisición de las Competencias Clave brinda la posibilidad de desarrollar una educación integral, que abarque las dimensiones de *saber, saber hacer, saber ser y saber estar* (Delors et al., 1996), potenciar una educación de la creatividad nos permite ir más allá de lo cognitivo, crear nuevos espacios de expresión en el ámbito escolar y profundizar en el papel de la personalidad, la motivación y la emoción en el desarrollo del individuo.

En el marco normativo curricular, encontramos referencias al desarrollo de la creatividad y su inclusión en el ámbito escolar, como un proceso rico, que ofrece contextos y posibilidades diversas, plantea la búsqueda de soluciones originales a retos y problemas y utiliza diferentes formatos y soportes. Por citar algunos ejemplos concretos, el Real Decreto 126/2014, que establece el currículum básico para la Educación Primaria, en su Artículo 7 recoge que los objetivos deben contribuir a desarrollar en el alumnado, entre otras capacidades, la creatividad en el aprendizaje y el espíritu emprendedor. También en su Artículo 10, dedicado a los elementos transversales, señala la necesidad de desarrollar y afianzar el espíritu emprendedor, a partir de actitudes como la creatividad.

Otro ejemplo lo encontramos en la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, que en su artículo 4, sobre orientaciones metodológicas, contempla el uso de una metodología que favorezca las diferentes modalidades de expresión.

Sin embargo, el desarrollo de la creatividad necesita integrarse en la práctica cotidiana, de manera consciente y habitual, introduciendo espacios que revaloricen la creación, vinculados al propio desarrollo curricular de cada área y a proyectos globales del centro.

Ese es objetivo de la propuesta didáctica y los recursos que ofrece el programa, que se estructura en torno a actividades y talleres pensados para fomentar la creatividad mediante un abanico de posibilidades que el docente puede adaptar a los niveles de experiencia, perfil e intereses del alumnado.

Como apoyo al profesorado participante, el programa cuenta con una comunidad en la plataforma Colabor@, en la que podrá acceder a información, contenidos y recursos que facilitan el seguimiento del programa:



Lectura de documentación que enmarque el tema.



Propuestas para llevar al aula: actividades y talleres.



Foro para la tutorización y comunicación entre los participantes y la difusión de las producciones del alumnado.



Foros de información sobre plazos, tareas, jornadas y otra información de interés para el seguimiento del programa.



Recursos y experiencias.



Bibliografía recomendada.



Difusión: publicación de los certámenes literarios de otros centros educativos en los que sea viable la participación. También se incluirán vías y canales de difusión de las creaciones de los participantes.

## ACTIVIDADES PROPUESTAS

El programa plantea actividades clasificadas en tres niveles de dificultad:



Nivel 1: iniciación. Son actividades sencillas y motivadoras para iniciarse en la escritura creativa.



Nivel 2: desarrollo. Son actividades de creación guiada, algo más complejas.



Nivel 3: creación libre. En este último nivel se plantean actividades más elaboradas.

Para facilitar la identificación y aplicación en el aula, se ha utilizado un mismo formato para las actividades propuestas, con tres secciones: *mirar*, *pensar* y *hacer*.



Pensar: introducción teórica.



Mirar: propuesta de modelos clásicos y contemporáneos que ilustren la actividad.



Hacer: pautas y consignas para su puesta en práctica.

Cada actividad está presentada en una ficha para el alumnado y una ficha para el profesorado, a la que se incorporan algunos anexos con ideas para la puesta en práctica de las actividades.

La **ficha del alumnado** introduce la actividad, ofreciendo modelos, una breve reflexión sobre el tipo de texto que proponemos crear y unas pautas que orienten la tarea que se les propone. Se ha procurado usar un lenguaje sencillo y claro que sitúe al alumnado en la actividad.

En la **ficha del profesorado** encontraremos el título de la actividad seguido de un número (1, 2 o 3), que indica el nivel de dificultad. Se especifican los objetivos de la actividad y la tarea concreta que se le pide al alumnado. También se amplían las tres secciones *mirar*, *pensar* y *hacer* que se presentan en la ficha del alumnado.

Además, se incluyen propuestas de uso de recursos TIC y una sección para ampliar, con experiencias de aula, ideas para su puesta en práctica y más recursos para profundizar.

Una vez realizada la inscripción y aprobada su participación, cada centro recibirá un documento con las ***Orientaciones para el desarrollo del programa Creatividad Literaria*** con información más detallada y precisa sobre el proceso metodológico.

## FASES Y TEMPORALIZACIÓN

Las actividades correspondientes a este Programa se llevarán a cabo entre octubre de 2016 y mayo de 2017, con el siguiente calendario:



| PLAZOS                             |            | ACTUACIONES OBLIGATORIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESARROLLO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA | Septiembre | Inscripción en Séneca. Información sobre la participación del centro en el Programa al Claustro y al Consejo Escolar.                                                                                                                                                                                                      |
|                                    | Octubre    | Asistencia a las Jornadas de presentación del Programa. Los centros educativos cuyo coordinador o coordinadora haya realizado esta función en el programa durante dos cursos consecutivos (independientemente del centro donde la hayan ejercido) estarán excluidos de la participación en estas jornadas de presentación. |
|                                    | Noviembre  | Presentación, antes del 15 de noviembre, en la comunidad Creatividad Literaria en Colabor@ del Plan de Actuación. Creación de un medio digital en el que se difundirán las actuaciones del programa y cuya dirección se consignará en el Plan de Actuación.                                                                |
|                                    | Febrero    | Cumplimentación en Séneca de un Formulario de seguimiento del Programa                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                    | Marzo-Mayo | Asistencia a las Jornadas de intercambio de buenas prácticas, obligatorias para todas las personas que coordinan el programa, independientemente del ejercicio de la coordinación durante los dos cursos precedentes.                                                                                                      |
|                                    | Junio      | Cumplimentación en Séneca del Cuestionario final de evaluación. Propuestas de mejora.                                                                                                                                                                                                                                      |
| Junio-Agosto                       |            | Certificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

# FORMACIÓN

## JORNADAS PRESENCIALES

### OBJETIVOS



Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan el programa *Creatividad Literaria*, favoreciendo así el trabajo colaborativo.



Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo del programa en el marco curricular.



Orientar el plan de actuación de cada centro y el seguimiento del trabajo realizado.



Apoyar a los centros.



Compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo del programa.



Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.

### CARACTERÍSTICAS



Dirigidas al profesorado que coordina el programa en el centro.



Las sesiones formativas de presentación y de intercambio de buenas prácticas, de una duración de 4 horas, se celebrarán en el mes de octubre y entre los meses de marzo y mayo, respectivamente.



Los centros educativos cuyo coordinador o coordinadora haya realizado esta función en el programa durante dos cursos consecutivos (independientemente del centro donde la hayan ejercido) estarán excluidos de la participación en las jornadas iniciales.



La asistencia a la sesión de intercambio de buenas prácticas es obligatoria para todas las personas que coordinan el programa, independientemente del ejercicio de la coordinación en los dos cursos anteriores.



Si la persona que coordina el programa no pudiera acudir a las sesiones podrá hacerlo en su lugar otro docente participante en el programa.

## CURSO DE FORMACIÓN EN LÍNEA

### OBJETIVOS



Adquirir conocimientos básicos y una visión global de la temática.



Profundizar en determinados contenidos que pueden ser de interés para el desarrollo del programa.



que permitan trabajar la creatividad con el alumnado.



Crear un ámbito de reflexión compartida entre profesorado.



Dar a conocer materiales y herramientas didácticas.



Desarrollar nuevas estrategias y recursos que permitan el desarrollo de la creatividad en los centros educativos andaluces.

### CARACTERÍSTICAS



Dirigida tanto al profesorado que coordina como al participante en el programa en el centro.



De carácter voluntario. Las personas interesadas en participar en el curso deberán hacer la solicitud del mismo a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado.



La actividad formativa online se realizará en su totalidad en la modalidad a distancia, a través del Aula Virtual de la Consejería de Educación.



Esta actividad formativa será certificada de manera independiente de la participación en el programa.

#### CURSO DE FORMACIÓN ON-LINE AULA VIRTUAL DEL PROFESORADO

Haga clic en el enlace para acceder



#### PORTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS

Haga clic en el enlace para acceder



#### ESPACIOS WEBS DE AUTOFORMACIÓN

#### COMUNIDAD EN LA RED COLABOR@ CREATIVIDAD LITERARIA

Haga clic en el enlace para acceder



#### COMUNIDAD EN LA RED COLABOR@ CREATIVIDAD LITERARIA

Haga clic en el enlace para acceder



#### DARSE DE ALTA EN COLABOR@

Haga clic en el enlace para acceder a la información

#### CURSO DE FORMACIÓN ON-LINE AULA VIRTUAL DEL PROFESORADO

Haga clic en el enlace para acceder



## RECURSOS

#### DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

Todos los materiales para el desarrollo del programa están disponibles en:



Del Equipo de Coordinación Pedagógica.



De los asesores y asesoras de los CEPs de referencia.

# GESTIÓN DEL PROGRAMA

## INSCRIPCIÓN

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN ES DEL DÍA 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE

### INSCRIPCIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

## REQUISITOS



Para el desarrollo de este programa la dirección del centro designará al coordinador o coordinadora del programa cuyos requisitos y funciones específicas quedan establecidas en el apartado cuarto y en el punto 1 del apartado sexto respectivamente, de las INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN.



La persona designada como coordinadora será preferiblemente miembro del equipo de apoyo de la biblioteca escolar o personas implicadas en el Proyecto Lector del centro.



De igual manera las funciones del profesorado participante quedan establecidas en el apartado séptimo de dichas INSTRUCCIONES.

## SOLICITUD



Los centros que deseen desarrollar el programa, cumplimentarán el formulario de solicitud de participación habilitado en el sistema de gestión Séneca y registrarán al alumnado y al profesorado participante, incluyendo a la persona propuesta para la coordinación.



Listados provisionales de participación. En “Novedades” del Portal de la Consejería / el portal de Lectura y Bibliotecas escolares se publicará el listado de centros admitidos y no admitidos en el programa Creatividad Literaria con indicación del motivo de exclusión.



Subsanación de la solicitud en Séneca. Los centros excluidos dispondrán de 5 días naturales para la resolución de incidencias y/o subsanación de su solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.



Aprobación. Una vez aprobada la participación del centro en el programa, aparecerá en el Sistema de Gestión Séneca en Planes y Proyectos Educativos en situación de “vigente”.



Asignación de perfiles. Una vez realizada la solicitud de inscripción en Séneca, el equipo directivo del centro deberá **asignar el perfil de coordinación** al profesor o a la profesora correspondiente.

### ASIGNACIÓN DE PERFIL DE COORDINACIÓN

Haga clic en el enlace para acceder a la información

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS SOLICITUDES

## CAMBIOS EN LA COORDINACIÓN

Para realizar un cambio en la coordinación del programa Creatividad Literaria, el **equipo directivo del centro** deberá presentar su solicitud al departamento de Comunicación y Divulgación a través del correo electrónico: [lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es](mailto:lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es) indicando:



Nombre y código del centro.



Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como coordinadora del programa.



Correo electrónico de contacto de la coordinación.



Motivo y fecha del cambio en la coordinación.

La persona propuesta por la dirección deberá estar incluida en el programa como participante.

Para evitar incidencias en el proceso de certificación, se recomienda que los cambios del profesorado coordinador se soliciten antes del 31 de enero.

#### CAMBIOS EN EL PROFESORADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa Creatividad Literaria (altas o bajas del profesorado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al departamento de Comunicación y Divulgación a través del correo electrónico: [lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es](mailto:lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es) indicando:



Nombre y código del centro.



Nombre y apellidos de la persona que desea incluir o dar de baja como profesorado participante.



Motivo del cambio en los datos de participación del profesorado.



Fecha de incorporación al programa.

Para evitar incidencias en el proceso de certificación, se recomienda que los cambios del profesorado participante se soliciten antes del 31 de enero.

En cualquier caso, no se certificará la coordinación o la participación del profesorado en el programa educativo si la permanencia en el centro e implicación en el programa no es de, al menos, 6 meses por curso escolar.

#### CAMBIOS EN EL ALUMNADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa Creatividad Literaria (altas o bajas del alumnado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al departamento de Comunicación y Divulgación a través del correo electrónico: [lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es](mailto:lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es) indicando:



Nombre y código del centro.



Unidad o unidades de alumnado que desea incluir o dar de baja como participante.



Motivo del cambio en los datos de participación del alumnado.

Se recomienda realizar los cambios en el alumnado participante antes el 31 de enero.

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



La realización del seguimiento del programa se efectuará a través de la Comunidad en Red Creatividad Literaria en Colabor@ donde se compartirán e intercambiarán todos los documentos y materiales generados por los centros.



Las actuaciones que se llevarán a cabo para el buen desarrollo del programa quedarán recogidas en un Plan de Actuación que se subirá a la plataforma Colabor@.



Las actuaciones se difundirán en un único soporte digital cuya URL habrá de consignarse en el Plan de Actuación. Se recomienda que los centros participantes utilicen, en la medida de lo posible, la [Granja de blogs de Averroes](#).



El centro deberá cumplimentar obligatoriamente en Séneca el Formulario de Seguimiento del programa en febrero de 2017.

#### SEGUIMIENTO PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información



La Evaluación del desarrollo del programa se realizará en las Jornadas de buenas prácticas y mediante un formulario cuya cumplimentación en Séneca será imprescindible para poder generar las certificaciones correspondientes.

#### EVALUACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

#### CERTIFICACIÓN

Serán requisitos imprescindibles para dicha certificación:



Haber realizado la formación obligatoria establecida para la persona que coordina el programa en el centro.



Haber cumplimentado el Formulario de Seguimiento a través del Sistema Séneca.



Haber cumplimentado el Cuestionario de Evaluación a través del Sistema Séneca.

#### CERTIFICACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

#### RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Por la participación en el Programa:



A los coordinadores/as de cada centro:  
Provisión de vacantes 0'5 puntos / Procedimiento selección directores/as 0'15 puntos / Sexenios 30h.



Al profesorado: Provisión de vacantes 0'20 puntos / Procedimiento selección directores/as 0'10 puntos / Sexenios 20h.



Por el curso de formación on-line voluntario: certificación de 30 horas.

#### COORDINACIÓN

Departamento de Comunicación y Divulgación

TF: 955.066886 - 955.064366 - 955.064192

E-MAIL: [lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es](mailto:lecturaycreatividad.ced@juntadeandalucia.es)

Servicio de Planes y Programas Educativos

Dirección General de Innovación

